

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2973
RETIRO

27 OCT. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.

2° El Contrato de prestación de Servicio firmado por el Sr. **LUIS HUMBERTO ARAVENA CONCHA**, por "Mano de Obra Mantenimiento y Aseo General Recinto Aparcamiento Vehículos Pesado y Maquinaria".

3° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° **APRÚEBASE**, el Contrato de trabajo "Mano de Obra Mantenimiento y Aseo General Recinto Aparcamiento Vehículos Pesado y Maquinaria", al Sr. **LUIS HUMBERTO ARAVENA CONCHA**, Rut. N° 6.410.965-0, de fecha 24 de Octubre del 2011.

2° **IMPUTESE**, el presente gasto en que se incurre por la presente contratación el monto \$370.350.- impuesto incluido a la cuenta Item. 31-02-004-002 "Rep. Mejor. y Habil. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

JAIME LEAL CORVALAN
Director Depto. de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. de Transito y Transporte Publico
- Depto. Administración y Finanzas
- Interesado
- C.i. Control Interno
- Archivo D.O.M.

PCC/GBT/JLC/gsz.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal